



La sesión plenaria del Consell de Formentera que se ha celebrado hoy, ha aprobado cuestiones tan importantes como la aprobación definitiva del Reglamento de Tiempo Libre, así como la Ordenanza que regirá el funcionamiento del Centro Gabrielet, junto con la regulación del procedimiento para uso comercial de la marca "producto hecho a formentera".

Una de las propuestas más destacadas ha sido la aprobación por unanimidad de la propuesta sobre medidas urgentes para la protección de las praderas de posidonia, a raíz de las acciones de protesta por parte del movimiento ciudadano Rip Posidonia Formentera, que ha asistido al pleno en calidad de público.

La primera de las cuestiones ha sido la aprobación unánime de la ratificación de los miembros del Consejo de Entidades, presidido por el consejero de Participación Ciudadana, Sergio Jiménez, y formado por vocalías políticas y vocalías de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas.

Actualmente hay 58 entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas de Formentera, que con la constitución del Consejo de Entidades, órgano máximo de coordinación de las diversas entidades de la isla, pueden optar a ayudas económicas, uso de las dependencias del Consejo, a solicitar informaciones, consultar los archivos y registros del consejo, a participar en el pleno del Consejo o ejercer los derechos de propuesta, intervención y consulta popular, entre otros derechos.

Seguidamente, se ha aprobado unánimemente designar las festividades locales de 2012 el día de Santiago (25 de julio) y el día de San Francisco (3 de diciembre). En cuanto al Reglamento de Tiempo Libre, se ha aprobado por mayoría absoluta, con la abstención del Partido Popular, así como el Reglamento de Producto hecho en Formentera. La ordenanza del Centro Gabrielet, se ha aprobado por mayoría absoluta, pero con la abstención de los populares y los independientes.

El reglamento de tiempo libre regulará las actividades de tiempo libre infantil y juvenil en Formentera, y ha incorporado el informe de impacto de género del Instituto de la Mujer y las recomendaciones del Consejo Económico y Social, que hacen referencia a la regulación del concepto de actividades para los jóvenes hasta los 18 años, y no hasta los 22 años como se proponía inicialmente. Este reglamento se hacía muy necesario, ya que en los últimos años el Consejo Insular de Formentera ha dado la posibilidad a muchos jóvenes de formarse como Monitor de Tiempo Libre, por lo que era necesario un reglamento al que ceñirse.

Están catalogadas en el reglamento actividades como acampadas juveniles, campos de trabajo, colonias, escuelas de verano, rutas y marchas por etapas, granjas escuela, aulas de naturaleza, actividades organizadas en los centros o centros infantiles o juveniles de tiempo libre y cualquier otra actividad asimilable que cumpla los requisitos establecidos en la ordenanza.

La ordenanza del Centro Gabrielet regula los usos de las dos áreas que conforman el centro, mercado campesino y artesanía, además de contar con un reglamento general que rige la totalidad del centro. De este modo, se regula el horario del mercado campesino y del área de artesanía, así como las condiciones de venta en el caso del mercado de payés, y las funciones del área de artesanía de fomentar, divulgar y difundir la artesanía tradicional de Formentera. La ordenanza también regula que, de manera puntual, coincidiendo con festividades o celebraciones, se podrá permitir la venta de productos dentro del espacio del área de artesanía, punto que no ha sido apoyado por los populares y los independientes.

El Reglamento del "Producto hecho en Formentera" tiene por objeto fijar las condiciones de acceso al uso de la marca "Producto hecho en Formentera" para par de los artesanos, empresas artesanas y vendedores de productos agrarios, de origen animal y pesqueros. La marca se podrá aplicar a los productos clasificados en el registro de la marca, y quedarán excluidos los artículos de artesanía importada. Este reglamento aprueba su registro como marca comunitaria con la leyenda traducida a otros idiomas, lo que constituiría una vía efectiva

para proteger esta marca en el ámbito europeo.

Asimismo, la propuesta sobre las políticas lingüísticas y la lengua catalana propia de las Islas Baleares ha aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra del PP, mientras que la propuesta sobre la dirección general de IB3 y la cobertura de este medio en Formentera, ha sido aprobada por mayoría absoluta con la abstención del Grupo Independiente y del Partido Popular. En el primer caso se ha acordado instar al Gobierno de las Illes Balears a que reconozca las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, así como que haga políticas lingüísticas favorables a nuestra lengua propia, la catalana, para que su normalización sea plena y efectiva.

Referente al segundo punto, se ha acordado instar al Gobierno de las Illes Balears a consensuar con los portavoces parlamentarios una dirección general de IB3 de carácter profesional y técnico, para que con la independencia necesaria vele por los principios rectores de una comunicación pública de calidad e instar a la nueva Dirección del Ente público de Radiotelevisión de las Illes Balears a mantener la representación de personal técnico y redactores en Formentera que garantice una adecuada cobertura de nuestra isla y la producción de contenidos de proximidad al efecto cohesionador del conocimiento de la realidad de Formentera en el resto del archipiélago.

La propuesta más aplaudida de hoy ha sido la aprobación por unanimidad de la propuesta de acuerdo entre todos los partidos políticos para impulsar medidas urgentes de protección de las praderas de posidonia, con sólo la modificación del punto 6, donde se ha añadido hacer extensible la regulación del fondeo de embarcaciones a otras zonas afectadas de Formentera. A esta propuesta, al terminar todos los puntos del orden del día, el presidente ha dado la palabra a la portavoz del movimiento RIP Posidonia Formentera, que ha pedido la inclusión de la regulación de la emisión de aguas residuales en la mar, tanto las procedentes de embarcaciones como los emisarios en la propuesta de acuerdo, ya que es un hecho que perjudica gravemente la permanencia de la posidonia.

Las mociones presentadas por los grupos de la oposición, 5 por parte del Grupo Independiente y 2 por parte del Partido Popular, ha sido las más debatidas. De las presentadas por Guifi ha aprobado por unanimidad la que hace referencia a representantes en órganos colegiados, así como la publicación de las actas de Comisión de Gobierno en la web insitucional. Las tres restantes presentadas por esta agrupación han sido retiradas con el acuerdo de todos. De las presentadas por el Partido Popular, relativas a la limpieza de playas y al cumplimiento de las ordenanzas locales, la primera se ha aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra del equipo de gobierno, mientras que la segunda se ha aprobado por unanimidad.